



Condenados por estafar 9.400 euros a una mujer haciéndose pasar por instaladores de gas

La Audiencia Provincial de León ha condenado a dos hombres a un año y cuatro meses de prisión por **estafar 9.400 euros a una mujer haciéndose pasar por instaladores de gas**. Además, tendrán que reponer la cantidad estafada más los intereses correspondientes.

La sentencia relata que en marzo de 2015 los acusados acudieron a la vivienda de la perjudicada -de 70 años- ubicada en un pequeño municipio de la provincia leonesa con la excusa de revisar su instalación de gas. La convencieron para cambiar las gomas de la cocina de gas, del calentador y de una estufa, unos trabajos que según ellos ascendían a 6.000 euros pero que no le ocasionaría problemas durante 30 años. En total la mujer les abonó la cantidad de 9.400 euros **mediante varias retiradas de efectivo** realizadas en distintas sucursales bancarias durante las semanas posteriores.

En la resolución, los magistrados constatan que la víctima “con la compulsión y engaño de los autores, fue sacando dinero para atender el **exageradísimo precio de esa engañosa reparación** (...) aleccionándola para que, a fin de no descubrir la realidad de los hechos, justificara querer sacar cantidades no menores de su cuenta diciendo que iba a rehabilitar su casa”. Para el tribunal, no se trata de un delito simple sino **la consecuencia de un complejo plan con un “engaño urdido** y planificado incluso en los detalles más nimios”, con indic ...